



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



ADENDA N° 002
PROCESO DE SELECCIÓN DAPRE – ACR 031 DE 2010
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL
RESPECTIVO EMBARQUE DE PASAJEROS

Por medio de la cual se modifican los numerales 2.4 y 5.2, y el formato N° 7 del numeral 7.2 del pliego de condiciones del proceso de selección N° 031 de 2010, los cuales quedarán así:

2.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Pliego de condiciones en la página WEB de la entidad www.reintegracion.gov.co/es/acr/paginas/convocatoria.aspx	25 de mayo de 2010
Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones	27 de mayo de 2010
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones – Adenda	28 de mayo de 2010
Cierre y apertura de las ofertas - constancia de ofertas recibidas.	3 de junio de 2010, a las 3:00 pm
Verificación de requisitos habilitantes	4 de junio de 2010
Requerimiento a proponentes para aclarar los requisitos habilitantes	8 de de mayo de 2010
Fecha de presentación de los documentos requeridos	9 de junio de 2010
Evaluación preliminar	10 de junio de 2010
Traslado del informe de evaluación preliminar a los oferentes para presentar observaciones sobre la misma.	11 de junio de 2010
Fecha límite para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	15 de junio de 2010
Evaluación definitiva y acta de Adjudicación o no adjudicación.	16 de junio de 2010
Suscripción contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación

5.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

Serán criterios de ponderación los siguientes:

- Cobertura
- Descuento por pronto pago

Calle 13 No. 8 – 38
PBX 5629300
www.presidencia.gov.co





COBERTURA	
Ciudades capitales de departamento en donde tiene sucursales, agencias, oficinas, convenios o alianzas estratégicas	Puntaje
Tres ciudades	3
De cuatro a cinco ciudades.	5
De seis a ocho ciudades	10
De nueve a diez ciudades	15
Más de diez ciudades	20

Si el oferente ofrece la cobertura mediante convenios o alianzas estratégicas deberá presentar: 1) Documento donde consten éstas, debidamente suscrito por las partes, 2) Carta de cada una de las agencias o empresas con las cuales tiene dichos convenios o alianzas, debidamente suscrita por éstas, dirigida al DAPRE – ACR, en donde se compromete a prestar el servicio al DAPRE – ACR en las mismas condiciones establecidas en el contrato que llegare a suscribirse con el oferente favorecido con la adjudicación.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO	
Porcentaje de descuento por pronto pago (antes de 30 días calendario, contados a partir de la radicación de la factura) ofrecido sobre el valor mensual facturado	Puntaje
Hasta el 2%	5
Más del 2% y hasta el 3%	7
Más del 3% y hasta el 5%	10
Más del 5%	15

Se sumarán los puntajes obtenidos en las evaluaciones señaladas. La adjudicación se efectuará al proponente que obtenga el mayor puntaje, siempre y cuando éste sea de por lo menos 17 puntos.

7.2 Formatos Propuesta Técnica

FORMATO N° 7				
OFICINAS O PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL				
Certifico la existencia de las siguientes sucursales, agencias, oficinas, convenios o alianzas estratégicas				
CIUDAD	AGENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	HORARIO DE ATENCIÓN



Presidencia
 República de Colombia
 Alta Consejería para la Reintegración Social y
 Económica de Personas y Grupos Alzados en
 Armas

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
1810-2010



Firma del proponente. C.C.				

Los términos y demás estipulaciones del pliego de condiciones no modificados mediante la presente adenda permanecerán iguales, tal y como se expidieron, y son de obligatorio cumplimiento.

31 de mayo de 2010

FIN DEL DOCUMENTO

